



Feminicidios en la CDMX se redujeron 42%, afirma Batres

De 2019 al 2023, 11 mil 609 violentadores fueron puestos a disposición por delitos como acoso, abuso, violencia sexual y feminicidio

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Durante el primer Informe en su gestión al frente de la capital del país, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama señaló que el delito de feminicidio se ha reducido 42 por ciento del 2021 al 2023.

De acuerdo con el Informe Mensual de Avances de la Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, gracias al trabajo conjunto que se ha tenido con la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX), se ha logrado un aumento del 69 por ciento en el número de agresores llevados ante un juez por feminicidio del 2020 a la fecha, mientras que de 2019 al 2023, 11 mil 609 violentadores fueron puestos a disposición por delitos como acoso, abuso, violencia sexual y feminicidio.

"Esta es una ciudad feminista, por las luchas que han dado las mujeres desde hace décadas;



Martí Batres durante el primer Informe en su gestión como jefe de Gobierno de la CDMX.

y este es un gobierno feminista, siendo encabezado por una mujer al principio de la administración, podría ser todavía más obvio, pero quiero reafirmar que es un gobierno feminista y seguirá siendo un gobierno feminista, está es una definición ideológica y política", aseguró Batres.

Este año se inauguró la unidad de Investigación de Delitos Sexuales para atender todos los casos de agresiones contra estudiantes, por lo que las víctimas podrán acudir a las instalaciones, ubicadas en la calle Enrique Pestalozzi 1115, en la colonia Del Valle o

comunicarse al 55- 5800-9639.

Asimismo, desde la instalación de la Línea de Atención Integral a Emergencias Línea SOS Mujeres *765, se han atendido 85 mil 416 llamadas de mujeres y a través de LOCATEL, se realizaron 30 mil 189 llamadas de seguimiento para conocer si la víctima recibió la atención adecuada y si no ha aumentado el riesgo de violencia.

Según el jefe de Gobierno, es importante resaltar que desde que la actual administración tomó el poder de la Ciudad de México se iniciaron proyectos que

redujeron el peligro y el número de agresores en las calles y avenidas de la capital, como la instalación de "Senderos Seguros", la aprobación de las Leyes Olimpia e Ingrid, la Ley "El Agresor Sale de Casa" y la creación del Primer Banco de ADN de agresores sexuales de todo el país.

"Este año llegaremos a los 920 kilómetros de "Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura". Además, se han instalado 73 mil 385 cámaras para tener una mejor visión del tránsito seguro de las mujeres y 27 mil 561 botones de auxilio que están di-

rectamente conectados al C5", subrayó Batres.

"No habrá sitio seguro, ni lugar donde esconderse para quien le arrebató la vida a una mujer, lo vamos a perseguir, lo vamos a encontrar y vamos a buscar que se juzgue con toda la dureza de la ley", aseveró.

Para proteger a todas las víctimas de violencia, se necesita conocer el riesgo en el que se encuentra, por lo que se implementó en todas las Agencias del Ministerio Público un tamizaje de riesgo, acompañado del funcionamiento de la Unidad de Medidas de Protección a favor de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, para determinar las medidas de protección conforme a su resultado.

Respecto a la intervención integral, atención psicológica, atención social y jurídica, de enero a mayo de 2020, al mismo periodo de 2023, 120 por ciento más de mujeres reciben servicios de atención en las LUNAS, un total de mil 494 ya no se encuentran en riesgo crítico o de violencia feminicida, a su vez, aumentaron 127 por ciento las medidas solicitadas a las "Abogadas de las Mujeres".

En materia de la capacitación en perspectiva de género a elementos policiales, la subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa Franco, precisó que 2 mil 980 cadetes, mil 783 policías en formación continua y mil 183 en especializada han recibido cursos en materia de Estudios de Género, Atención en casos de Violencia contra las Mujeres, Niños y Niñas, Diversidad Sexual, así como Acoso Sexual y Laboral.